

Unión Europea rechaza condenas a manifestantes del 11 de julio en Cuba

CubaNet | miércoles, 30 de marzo, 2022 9:55 am



MIAMI, Estados Unidos.- La Unión Europea condenó este miércoles los juicios y las sentencias impuestas por el régimen de Cuba a los manifestantes en las históricas protestas del 11 de julio de 2021, y llamó a las autoridades de la isla “a respetar los derechos civiles y políticos de los cubanos, incluyendo la libertad de asociación, la libertad de reunión y la libertad de expresión”.

En un [comunicado de prensa](#) el organismo internacional aseguró que está siguiendo “con gran preocupación las sentencias dictadas en Cuba en relación a los hechos del 11 y 12 de julio de 2021”, pues “las manifestaciones espontáneas celebradas en todo el país fueron un reflejo de las reivindicaciones legítimas de la población”.

Sin embargo, señaló la Unión Europea, “fueron recibidas con represión” y “con

más de 1 400 personas detenidas y 790 imputadas. Tras el anuncio de varias sentencias duras, el 16 de marzo de 2022 el Tribunal Supremo Popular de Cuba hizo públicas otras 128 sentencias con penas de hasta 30 años de prisión, incluyendo a menores de 18 años en el momento de su arresto. Dichas condenas son desproporcionadas”.

A pesar de que la Constitución cubana reconoce el derecho de manifestación, la Unión Europea llama la atención sobre el comportamiento del Gobierno de La Habana, que con “el uso de estos procedimientos judiciales y sentencias niega a los ciudadanos cubanos el derecho a expresar sus opiniones pacíficamente y a exigir cambios. El derecho a disentir y a manifestarse debería ser garantizado y protegido en Cuba”.

“Estos juicios suscitan preocupaciones importantes en relación a los principios básicos y estándares internacionales de transparencia y debido proceso, como el derecho del acusado a la asistencia legal de un abogado de su elección. La Unión Europea hace un llamamiento a las autoridades cubanas para que permitan a la comunidad diplomática asistir a dichos juicios”, reza el documento, firmado por el Alto Representante en representación del organismo.

“La Unión Europea insta a las autoridades cubanas a respetar los derechos civiles y políticos de los cubanos, incluyendo la libertad de asociación, la libertad de reunión y la libertad de expresión”, y sobre este asunto recordó “los casos de ciudadanos reporteros y periodistas que han sido detenidos, acusados y sentenciados en relación a los hechos del 11 y 12 de julio”.

En el comunicado, la Unión Europea instó a las autoridades cubanas a poner en libertad a todos los prisioneros políticos y personas detenidas por ejercer sus libertades de reunión y expresión, y le recordó al régimen que de forma continuada ha alentado al Estado a prestar atención “atención a las preocupaciones de su pueblo y a que entable un diálogo significativo e integrador en torno a sus legítimas reivindicaciones, y así continuará haciéndolo”.

“La Unión Europea reitera la importancia de sus continuos intercambios con las autoridades cubanas sobre este tema. Está dispuesta a apoyar todos los esfuerzos dirigidos a proteger, promover y aplicar los derechos humanos y las libertades de todos los cubanos, en el marco del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y Cuba”, finaliza el texto.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra "CUBA" al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).